



Dip. José Antonio Salas Valencia
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo
P r e s e n t e.

NORBERTO ANTONIO MARTINEZ SOTO, Diputado de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 8 fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar, con carácter de urgente y obvia resolución, propuesta de **Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal; así como al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que se implementen acciones coordinadas con la finalidad de poner a disposición inmediata, medios aéreos para la extinción de incendios, principalmente en la Región Oriente del Estado**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace algunos años, a consecuencia de la deforestación, la contaminación y el cambio climático, adicionalmente por conductas dolosas y culposas del ser humano, se han generado una serie de



incendios consumiendo gran parte de la biosfera de nuestro Estado, principalmente en la Region Oriente y los municipios con asaz territorio forestal.

Como se sabe, los incendios causan graves daños a nuestro ecosistema así como cuantiosas pérdidas materiales en detrimento, tanto de la salud como de la economía de los Michoacanos, pero sobre todo poniendo en riesgo la vida de gran parte de la población.

En esa lógica, es de suma importancia poner a disposición inmediata apoyo aéreo para combatir este problema que está consumiendo nuestros bosques. Año con año incrementa la incidencia de incendios forestales en nuestro estado, y si bien existen esfuerzos de los tres ordenes de Gobierno, estas acciones de protección se han vuelto insuficientes para controlarlos, debido a la falta de recursos y equipo, por lo que se debe reforzar el apoyo terrestre con medios aéreo. Cabe mencionar que cuando las brigadas de combate de incendios se apersonan de manera oportuna, muchas veces se ven rebasados por la rapidez con la que se expanden dichos siniestros, esto aunado a que los cuerpos de rescate y cuerpos de bomberos no cuentan con la infraestructura y equipamiento necesarios para combatir estos desastres que muchas veces se producen en forma simultánea en varios puntos de nuestro estado.

Los incendios se vuelven letales ya que no distinguen nada a su paso, muchas veces consumen viviendas, industrias, granjas, huertos, reservas naturales y todo lo que se atraviesan a su paso, arrasando con una



cantidad elevada de flora y fauna e incluso acabando con vidas humanas que se ve atrapada entre sus llamas imposibilitada de escapar de ellas.

Aunado a la falta de lluvias y el desorden en la llegada oportuna de las estaciones climatológicas, esto derivado del cambio climático, se ve significativamente aumentado el riesgo de expansión de dichos incendios, a su vez esta situación vuelve más vulnerable al cuerpo de bomberos forestales y brigadas que se destinan a combatir estas catástrofes.

Sin lugar a dudas es urgente el apoyo aéreo es necesario y de gran ayuda para extinguir y en algunas ocasiones evitar la expansión de los incendios, más aun si consideramos que alrededor de los bosque de nuestro estado contamos con un gran número de presas, lagos y lagunas aptas para el abasto de las pipas aéreas y a su vez se cuenta con las condiciones adecuadas para el despliegue y manioebre de dichas unidades aéreas.

En esta lógica, el apoyo aéreo es indispensable para rescatar nuestra biosfera, por ende salvar la vida de las y los michoacanos y prevenir que muchos de ellos se encuentren en situaciones de riesgo.

No omito destacar que en los últimos días los incendios han consumido un gran número de hectáreas de los bosques de la región oriente de nuestro estado, principalmente en los municipios de Zitácuaro, Hidalgo, Tuxpan,



Irimbo, Áporo, entre otros. Y es bien sabido que esta situación aqueja a varios municipios de otras regiones de Michoacán.

Atendiendo a los motivos anteriormente expuestos y considerando que el Estado de Michoacán es uno de los principales pulmones productores de oxígeno en nuestro país, realizamos el presente exhorto solicitando la atención urgente del Gobierno Federal y Estatal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 8 fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; me permito presentar a esta soberanía la siguiente propuesta de:

ACUERDO

Único.- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal; así como al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que se implementen acciones coordinadas con la finalidad de poner a disposición inmediata, medios aéreos para la extinción de incendios, principalmente en la Región Oriente del Estado.



Palacio del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, a 20
de Mayo del año 2019. -----

DIPUTADO NORBERTO ANTONIO MARTINEZ SOTO